

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 22 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 12 DE DICIEMBRE DE 2008 EDICION N° 8.851

DECRETOS SINTETIZADOS

4.119 – 5/12/08

ADHIÉRASE la Provincia del Chaco, al Decreto Nacional N° 2095/08, en lo que respecta al asueto dispuesto para los días 26 de diciembre de 2008 y el 02 de enero de 2009, declarando para dichas fechas, asueto administrativo para la Administración Pública Provincial, en virtud de los fundamentos expresados en el Considerando del presente.

s/c.

E:12/12/08

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 132/08 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 402160207-21.259-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Machagai - Ejercicio 2007. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Machagai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 133/08 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 402160207-21.263-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Pampa Almirón - Ejercicio 2007. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Pampa Almirón, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 135/08 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 403300402-17.134-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159. Da intervención a la Sala I del área del J.A.R., y remite las presentes actuaciones.

Resolución N° 136/08 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 403191006-20.899-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 138/08 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 403080205-19.317-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a agente alguno, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 139/08 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 403260304-18.746-E

Declara responsable en forma solidaria a los Sres. ALEGRE, José Santos; GAMARRA, Juan, y CANAL, Oscar Alfredo y condenarlos al pago de Treinta y seis mil setecientos cuarenta y siete pesos con 68/100 (\$ 36.747,68) en concepto de capital con más Cuarenta y siete mil seiscientos y cincuenta y cinco pesos con 38/100 (\$ 47.655,38) en concepto de intereses provisorios al 30/09/08, lo que hace la suma de Ochenta y cuatro mil cuatrocientos tres pesos con 06/100 (\$ 84.403,06) como perjuicio fiscal, suma ésta a la que deberán adicionarse los intereses legales, tasa pasiva, hasta el momento del efectivo pago. Intima a los responsables al pago de la suma determinada en el artículo 1º, en el plazo establecido en el art. 84 de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del artículo 2º de la presente.

Resolución N° 140/08 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 403140306-20.335-E

Ordena el archivo en mérito a lo normado por el art. 71 de la Ley N° 4.159. Recomienda al municipio el recupero del perjuicio sufrido en sede civil. Da intervención a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Tribunal de Cuentas.

Resolución N° 141/08 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 403160404-18.811-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, conforme lo previsto por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 142/08 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 402160207-21.286-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Fuerte Esperanza - Ejercicio 2007. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Fuerte Esperanza, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 143/08 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 403110805-19.784-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de daño a las arcas del municipio de Avia Terai, conforme al art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

Resolución N° 144/08 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 403110406-20.511-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por razones de economía procesal y al art. 60 inc. b) 2ª parte de la Ley 4.159 y sus modificatorias. Dispone que por vía administrativa se proceda al recupero en forma solidaria la suma de Doscientos diez pesos con 10/100 (\$ 210,10) a cargo de sus responsables Sra. Caberloto, Liliána, Jefa de Remuneraciones; Sr. Montes, Hipólito Cristian, Tesorero Municipal; Sr. Lezcano, Ramón Hugo, Jefe de Recau-

dación Municipal; Sra. Leocadia Savina Kurylovicz de Rajczakowski, Contadora Municipal.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. **E:10/12 V:15/12/08**

→*←
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución Nº 30/08 - Acuerdo Plenario

Expte. Nº 402151206-21.112-E

Modifica el artículo 1º de la Resolución Sala II T.C. Nº 46/07, el que quedará redactado de la siguiente forma: *"Declarar responsables solidarios a los Sres. Aldo Adolfo Leiva y Luis Alberto Vázquez, por los hechos verificados en la presente causa y condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Veinte mil cuatrocientos noventa pesos con 12/100 (\$ 20.490,12), de conformidad a lo señalado en el considerando 2º, puntos a), b) y c) de la presente"*. Mantiene en un todo las demás disposiciones de la Resolución Sala II T.C. Nº 46/07. Hace saber a los responsables que el monto de condena deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el artículo 84º de la Ley Nº 4.159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado, para lo cual se le dará oportuna intervención conforme el artículo 86º del mismo cuerpo legal.

Resolución Nº 114/08 - Acuerdo Sala I

Expte. Nº 401030107-21.156-E

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas del "Tribunal Electoral - Ejercicio 2007". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45º inc. a) de la Ley 4.159.

Resolución Nº 115/08 - Acuerdo Sala I

Expte. Nº 401030107-21.168-E

Aprueba, el informe Nº 16/2008 del Fiscal, Cr. Miguel Angel Wrobel, obrante a fs. 200/202, y la rendición de cuentas conformada por los estados contables de "Servicios Energéticos del Chaco - Empresa del Estado Provincial (S.E.CH.E.E.P.) - Ejercicio 2007". Corre traslados de copia autenticada del informe del Fiscal Nº 17/2008, obrante a fs. 203/226, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el art. 6º ap. 7 pto. b) de la Ley Nº 4.159, al Sr. Gobernador de la Provincia, a la Sra. Presidente de la Cámara de Diputados, al Sr. ex Presidente de SECHEEP, Lic. Carlos R. Lomónaco y Sres. ex Vocales de SECHEEP, ingenieros Carlos Camargo y Victor Hugo Pastore, al Sr. Presidente de SECHEEP, Ing. Ricardo A. Martínez Leone y a los Sres. Vocales Dr. Marcos Verbek y Juan Cejas García. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45º inc. a) de la Ley Nº 4.159.

Resolución Nº 118/08 - Acuerdo Sala I

Expte. Nº 403221203-18.495-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por economía procesal, conforme las previsiones del art. 60 inc. b) 2da. parte de la Ley 4.159.

Resolución Nº 119/08 - Acuerdo Sala I

Expte. Nº 403270503-18.067-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a agente alguno, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

Resolución Nº 121/08 - Acuerdo Sala I

Expte. Nº 403050504-18.870-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a agente alguno, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución Nº 122/08 - Acuerdo Sala I

Expte. Nº 403281102-17.645-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por razones de economía procesal, de conformidad a lo previs-

to en el art. 60 inc. b) 2da. parte de la Ley 4.159.

Resolución Nº 123/08 - Acuerdo Sala I

Expte. Nº 403150604-18.948-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por economía procesal de conformidad a las razones expuestas y la aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

Resolución Nº 124/08 - Acuerdo Sala I

Expte. Nº 403151205-20.139-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a agente alguno, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

Resolución Nº 125/08 - Acuerdo Sala I

Expte. Nº 290301-16.030-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por la inexistencia de responsabilidad administrativa atribuible a agente y/o funcionario de conformidad a las razones expuestas y la aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

Resolución Nº 129/08 - Acuerdo Sala I

Expte. Nº 403090505-19.631-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a agente alguno, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

Resolución Nº 130/08 - Acuerdo Sala I

Expte. Nº 403060405-19.568-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, conforme las prescripciones del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución Nº 131/08 - Acuerdo Sala I

Expte. Nº 403060904-19.054-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a agente alguno, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución Nº 134/08 - Acuerdo Sala II

Expte. Nº 402160207-21.287-E

Aprobar la rendición de cuenta de la Municipalidad de Isla del Cerrito - Ejercicio 2007. Inicia juicio de cuentas a los Sres. José Luis Jesús García y Gabino Marcos Gómez y a la Sra. Silvia Adela Barreto, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Ochenta y un mil seiscientos dieciséis pesos con 85/100 (\$ 81.616,85). Inicia juicio de cuentas al Sr. Gabino Marcos Gómez y a la Sra. Silvia Adela Barreto, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Doscientos noventa mil novecientos noventa y tres pesos con 94/100 (\$ 290.993,94) y reparos. Por secretaría procédase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los juicios de cuentas, a los responsables citados en los artículos 2º y 3º, notificándose de la presente y corriéndose traslado de los informes de fs. 56/57 y 58/59 vta., respectivamente, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46 de la Ley Nº 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Resolución Nº 136/08 - Acuerdo Sala I

Expte. Nº 403130906-20.830-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a las razones expuestas y la aplicación del art. 71º de la Ley 4.159 y sus modificaciones.

Resolución Nº 137/08 - Acuerdo Sala I

Expte. Nº 403090505-19.630-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial,

imputable a agente alguno, de conformidad a lo establecido por el art. 60º inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución Nº 138/08 - Acuerdo Sala I
Expte. Nº 403290905-19.888-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, por falta de daño, de conformidad a lo establecido por el art. 60º inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución Nº 139/08 - Acuerdo Sala I
Expte. Nº 403180405-19.590-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a agente alguno, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución Nº 140/08 - Acuerdo Sala I
Expte. Nº 403170305-19.520-E

Ordena el archivo de las actuaciones por economía procesal, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución Nº 141/08 - Acuerdo Sala I
Expte. Nº 403110705-19.746-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución Nº 142/08 - Acuerdo Sala I
Expte. Nº 403270905-19.874-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a agente y/o funcionario alguno, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

Resolución Nº 143/08 - Acuerdo Sala I
Expte. Nº 403051006-20.877-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a agente alguno, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60º inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:12/12 V:17/12/08

MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCION MUNICIPAL 1857/8

Gral. José de San Martín, 10 Noviembre 2008
ARTICULO 1º) DEJAR SIN EFECTO todo trámite gestionado por el Señor JUAN VALLEJOS, M.I. Nº 2.528.386, por los inmuebles identificado catastralmente como PARCELA Nº 7 – MANZANA Nº 2 – CHACRA 87 - CIRCUNSCRIPCION II – SECCION "D" de ésta ciudad, predio que mide doce con cincuenta (12,50) metros de frente al Este por cuarenta (40,00) metros de fondo, lo que hace una Superficie Total de quinientos (500,00) metros cuadrados.

RESOLUCION MUNICIPAL 1858/8

Gral. José de San Martín, 10 Noviembre 2008
ARTICULO 1º) DEJAR SIN EFECTO todo trámite gestionado por la Señora ELSA ZULEMA ANDRES, D.N.I. Nº 10.985.160, por el inmuebles identificado catastralmente como PARCELA Nº 7 – MANZANA Nº 4 – CHACRA 87 - CIRCUNSCRIPCION II – SECCION "D" de ésta ciudad, predio que mide diez (10,00) metros de frente al Este por treinta y dos con noventa y tres (32,93) metros de fondo, lo que hace una Superficie Total de trescientos veintinueve con treinta (329,30) metros cuadrados.

RESOLUCION MUNICIPAL 1859/8

Gral. José de San Martín, 10 Noviembre 2008
ARTICULO 1º) DEJAR SIN EFECTO todo trámite gestionado por la Señora EUGENIA QUIROZ, D.N.I. Nº 2.422.458, por el inmuebles identificado catastralmente como PARCELA Nº 12 – MANZANA Nº 6 – CHACRA 2 - CIRCUNSCRIPCION II – SECCION "E" de ésta ciudad, predio que

mide diez (10,00) metros de frente al Sur por veintinueve con veinticinco (21,25) metros de fondo, lo que hace una Superficie Total de doscientos doce con cincuenta (212,50) metros cuadrados.

RESOLUCION MUNICIPAL 1860/8

Gral. José de San Martín, 10 Noviembre 2008
ARTICULO 1º) DEJAR SIN EFECTO todo trámite gestionado por la Señora ANDREA MERCEDES GARCIA, D.N.I. Nº 3.497.602, por el inmuebles identificado catastralmente como PARCELANº 13 - MANZANA Nº 96 - CIRCUNSCRIPCION I - SECCION "A" de ésta ciudad, predio que mide diez (10,00) metros de frente al Oeste por veinticinco (25,00) metros de fondo, lo que hace una Superficie Total de doscientos cincuenta (250,00) metros cuadrados.

RESOLUCION MUNICIPAL 1861/8

Gral. José de San Martín, 10 Noviembre 2008
ARTICULO 1º) DEJAR SIN EFECTO todo trámite gestionado por la Señora DEMECIA MONZON, D.N.I. Nº 17.474.406, por los inmuebles identificado catastralmente como PARCELA Nº 2 – MANZANA Nº 20 – CHACRA 14 - CIRCUNSCRIPCION II – SECCION "E" de ésta ciudad, predio que mide diez con cincuenta y cinco (10,55) metros de frente al Norte por quince (15,00) metros de fondo, lo que hace una Superficie Total de ciento cincuenta y ocho con veinticinco (158,25) metros cuadrados.

Aldo Adolfo Leiva
Intendente

s/c. E:12/12/08

EDICTOS

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigacion Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscalía de Investigación Nº 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría a cargo del Dr. Andres E. Romero, hace saber a Samuel Hrubinka, (a) no posee, argentino, D.N.I. Nº: 16.994.976, casado con Zulma Neuspawner, enfermero, que siempre residió en esta ciudad, nacido en Sáenz Peña el 01/12/1964, con instrucción (secundario incompleto), domiciliado en Calle 9 e/4 y 6- Ensanche Sur- Ciudad, hijo de Tomás Hrubinka (V) y de Elena Romanow (V), que en estos autos caratulados "**Hrubinka, Samuel s/Lesiones Leves**" - Expte. Nº: 4695/07- Fiscalía Investigaciones Nº 4, se ha dictado la siguiente resolución: "...S. Peña, 10 de junio de 2008... trábese embargo sobre los bienes de Samuel Hrubinka hasta cubrir la suma de pesos Cuatrocientos (\$ 400), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Lesiones Leves (art. 89 del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Not."- Fdo.: Dra. Norma R. Nepote de Casalino -Juez- Dra. Karina L. Barlasvi Rueda -Secretaria- Juzgado de Garantía; "...S. Peña, 18 de noviembre de 2008... notifíquese a Samuel Hrubinka por medio de Edicto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 170 del C.P.P. Librese Oficio al Boletín Oficial. Not."- Fdo. Dra. Fanny A. Zamateo -Fiscal- Dr. Andres E. Romero - Secretario. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 18/11/2008.

Dr. Andrés E. Romero
Abogado/Secretario

s/c. E:1/12 V:12/12/08

EDICTO.- EL Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial Nº 2, hace saber por quince (15) días que en autos: "**Ferros S.R.L. s/Cancelación de Cheque**", Expte. Nº 951/08, Secretaría Nº 4, se ordenó la cancelación judicial de los cheques perteneciente a la cuenta corriente Nº 816/08, correspondiente al Nuevo Banco del Chaco, sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es: Nº 02594836, 02690928, 02690929, 02690930, 02690931, 02690952, 02690966 02690967, 02690974, 02690975, 02690979, 02690980, 02701273, 02701274,

02701280, 02701285, 02701288, 02701289, 02701329, 02701336, 02701337, 02701340, 02733388, 02733389, 02733390, 02733401, 02733402, 02733424, 02733425, 02743840, correspondiendo a la cuenta corriente de FERROS S.R.L. Secretaria, 7 de octubre de 2008.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.Nº 133.122

E:3/12 V:7/1/09

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Nº 6, Dra. Cecilia Araceli Vargas, Secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto hace saber a Daniel Horacio NERA, argentino, mecanico, nacido en Resistencia, hijo de Mario Raúl Nera y de Marta Ramona Cabral, Pront. Nº 30803 CF, con último domicilio en Fortín Loma Negra Nº 1750 que en los autos caratulados: **"Almirón, Silvia Mariela s/Denuncia lesiones en accidente de transito"**, Expte. Nº 33629/06 registro de esta Fiscalía Nº 6, sito en Avda. 9 de julio 236, 2º piso, ciudad, Secretaría del Dr. Sergio Fabian Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: **"//sistencia, 15 de agosto de 2008. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del Pto. 1 de la Resolución de fs. 34/36 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Daniel Horacio NERA hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil (\$ 2.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento."** Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías Nº 2, Dr. Pedro Vargas Secretario. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dra. Cecilia Araceli Vargas, Fiscal de Investigación Nº 6, Dr. Sergio Fabián Augusto, Secretario". Resistencia, 19 de noviembre de 2008.

Sergio Fabián Augusto
Secretario

s/c.

E:3/12 V:15/12/08

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Nº 6, Dra. Cecilia Araceli Vargas, Secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto hace saber a Alejandro Rafael CANO, argentina, soltero, nacido 24-06-1984 en La Leonesa, hijo de Cano, Ramón y de Aquino, Hilda, con último domicilio en Bº 25 Vdas., de La Leonesa (Chaco), que en los autos caratulados: **"Cano, Alejandro Rafael s/Lesiones"**, Expte. Nº 5516/07 registro de esta Fiscalía Nº 6, sito en Avda. 9 de julio 236, 2º piso, ciudad, Secretaría del Dr. Sergio Fabián Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: **"Resistencia, 30 de setiembre de 2008. ...condiciones económicas y personales del imputado considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Alejandro Rafael CANO hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil (\$ 2.000)... Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez; Dr. Pedro Vargas, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dra. Cecilia Araceli Vargas, Fiscal de Investigación Nº 6, Dr. Sergio Fabián Augusto, Secretario". Resistencia, 3 de noviembre de 2008.**

Sergio Fabián Augusto, Secretario

s/c.

E:3/12 V:15/12/08

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal Nº 2 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaria a cargo del Dr. Raúl Mario Vera, hace saber a Ariel Ramón GOMEZ, alias "Arielito",

D.N.I. Nº 32.408.448, de nacionalidad argentina, de 21 años de edad, de estado civil soltero, desocupado, domiciliado en Mz. "B", Pc. 8, Barrio Angel de la Guarda de Barranqueras, nacido en Resistencia el 5 de septiembre de 1986, hijo de Hilario Gómez y de María Máxima García, prontuario policial Nº 39.149-CF; que en los autos caratulados: **"Gómez, Ariel Ramón s/Robo con violencia en grado de tentativa"**, Expte. Nº 27.829/07, se ha dispuesto lo siguiente: **"Formula acusación Sr. Presidente de la Excm. Cámara en lo Criminal: ... I.- Objeto... II.- Imputado... III.- Hechos... IV.- Pruebas... V.- Fundamento de la acusación. VI.- Calificación legal del hecho:** De las pruebas analizadas en autos surge que la conducta desplegada por Ariel Ramón Gómez, encuadra en el delito de **Robo con violencia en grado de tentativa**, previsto y penado por el Art. 164 segundo supuesto en función del Art. 42, ambos del Código Penal... VII.- **Petitorio:** Por todo ello, **solicito:** 1) Se tenga por formulada acusación contra Ariel Ramón Gómez y se eleve la presente causa a juicio por ante la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, previa notificación de la defensa en los términos del Art. 354 del C.P.P. 2) Requerir al Juzgado de Garantías Nº 1, se trabar embargo sobre los bienes del imputado de conformidad a lo previsto por el art. 501 del C.P.P.". Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal; Dr. Raúl Mario Vera, Secretario; y "Decreto fundado Nº 518/08. //Sistencia, 23 de septiembre de 2008. **Visto y considerando: Resuelvo:** I.- Decretar embargo en esta causa 27.829/07 (registro de Fiscalía de Investigación Nº 2) hasta cubrir el monto de pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Ariel Ramón Gómez, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P.". Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez de Garantías Nº 1; Dra. Teresa G. Acosta Ramallo, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal Nº 2; Dr. Raúl Mario Vera, Secretario. Resistencia, 27 de noviembre de 2008.

Dr. Raúl Mario Vera, Secretario

s/c.

E:3/12 V:15/12/08

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal Nº 2 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaria a cargo del Dr. Raúl Mario Vera, hace saber a Héctor Benito DOMINGUEZ, alias "Bebé - Caririto", D.N.I. Nº 34.960.648, de nacionalidad argentina, de 18 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Av. Lavalle y calle 13, Villa Chica, de la ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia el 6 de enero de 1990, hijo de Héctor Ramón Domínguez y de Mónica Sandra Oviedo, prontuario Nº 46.747-CF; que en los autos caratulados: **"Dominguez, Héctor Benito s/Robo a mano armada"**, Expte. Nº 11.263/08, se ha dispuesto lo siguiente: **"Formula acusación Sr. Presidente de la Excm. Cámara Primera en lo Criminal: ... I.- Objeto... II.- Imputado... III.- Hechos... IV.- Pruebas... V.- Fundamento de la acusación. VI.- Calificación legal del hecho:** De las pruebas analizadas en autos surge que la conducta desplegada por Héctor Benito Domínguez, encuadra en el delito de **Robo con violencia física en las personas en grado de tentativa**, previsto y penado por el Art. 164 segundo supuesto, 42 y concordantes del Código Penal... VII.- **Petitorio:** Por todo ello, **solicito:** 1) Se tenga por formulada acusación contra Héctor Benito Domínguez y se eleve la presente causa a juicio por ante la Excm. Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, previa notificación de la defensa en los términos del Art. 354 del C.P.P. 2) Requerir al Juzgado de Garantías Nº 1, se trabar embargo sobre los bienes del imputado de conformidad a lo previsto por el art. 501 del C.P.P.". Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal; Dr. Raúl Mario Vera, Secretario; y "Decreto fundado Nº 638/08. //Sistencia, 31 de octubre de 2008. **Visto y considerando: Resuelvo:** I.- Decretar embargo en esta causa Nº 11.263/08 (registro de Fiscalía de

Investigación N° 2) por el monto de pesos Tres mil (\$ 3.000) sobre bienes de propiedad de Héctor Benito Domínguez..., de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P...". Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez de Garantías N° 1; Dra. Teresa G. Acosta Ramallo, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Raúl Mario Vera, Secretario. Resistencia, 27 de noviembre de 2008.

Dr. Raúl Mario Vera, Secretario

s/c. E:3/12 V:15/12/08

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe en los autos caratulados: "**Nagur, Irene Emilise c/Bret, Eva s/Ejecutivo**", (Expte. N° 86, Año 1998), se notifica a los herederos de Bret, Eva los siguientes decretos dictados por VS: "Santa Fe, 03 de junio de 2005. Venidos los autos agréguese los escritos sueltos y proveyendo escrito cargo 5321: regúlense los honorarios de los Doctores Darío Serafino y Andrés Bourdin en la suma de \$ 5660 en conjunto y proporción de ley. Córrese Vista a la Caja Forense. Escrito cargo N° 5426: de manifiesto la liquidación practicada por el término y bajo aperecibimientos de ley. Notifíquese". Fdo.: Dr. César Daniel Cantero - Juez- Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena - Secretaria-. Otro Decreto: "Santa Fe, 19 de septiembre de 2008. Atento que el Boletín Oficial en donde fueron publicados los edictos es de carácter provincial se estará a lo ordenado a fs. 319. Notifíquese". Fdo.: Dr. Norberto Berlanga -Juez- Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena -Secretaria-, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Diario. Santa Fe, 11 de noviembre de 2008.

**Beatriz Forno de Piedrabuena
Secretaria**

R.N° 133.144 E:3/12 V:15/12/08

EDICTO.- Ana María Rubio, Juez subrogante de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. San Martín, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Miguel INSAURRALDE y/o Miguel YNSAURRALDE, M.I. N° 2.531.955, y de doña Manuela CRISTALDO, M.I. N° 6.383.813 para hacer valer sus derechos, bajo aperecibimiento de ley, en los autos: "**Miguel Insaurrealde y/o Miguel Ynsaurralde y Manuela Cristaldo s/Sucesorio**", Expte. N° 157/04. Gral. San Martín, Chaco, 28 de noviembre de 2008.

**Dra. Delia F. Galarza
Secretaria**

R.N° 133.148 E:5/12 V:12/12/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios de Rosa Esther SANTILLAN, M.I. N° 1.546.904, y de Adolfo MOURGLIA, M.I. N° 6.317.813 en los autos: "**Mourglia, Ricardo, Adolfo Mourglia y Rosa Esther Santillán s/Juicio Sucesorio**" (Expte. 1.242 Folio 33 Año 2003, Secretaría N° 2), bajo aperecibimiento de ley. Secretaría, 27 de noviembre de 2008.

**Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria**

R.N° 133.150 E:5/12 V:12/12/08

EDICTO.- La Dra. Iríde Isabel María Grillo, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes N° 48, ciudad, en autos: "**Danelutto de Gentile, Ida Teresa Luisa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 8.097/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Ida Teresa Luisa DANELUTTO de GENTILE, M.I. N° 1.912.708, por

edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten. Resistencia, 6 de octubre de 2008.

**Esc. Alicia Ma. Luz Norniella
Secretaria**

R.N° 133.152 E:5/12 V:12/12/08

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 35, Pc. 07, Uf 04 del Plan 102 Viv. del B. Llaonagat, de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. DE OTADUY, Noelia Angela, DNI 04.810.310, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo aperecibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 25 de noviembre de 2008.

**Mercedes Fernández
Abogada**

s/c. E:5/12 V:12/12/08

EDICTO.- La juez de Paz titular de Basail, Claudia Alejandra Escobar cita por tres días y emplaza por (30) treinta días, a herederos, acreedores y legatarios de BEAUVAIS, Adolfo, M.I. N° 7.408.624, que se crean con derechos al haber hereditario a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Beauvais, Adolfo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 179, Folio 60/61, T° I, año 2008. Basail, Chaco, 25 noviembre de 2008.

**Oscar Horacio Benmergui
Secretario**

s/c. E:5/12 V:12/12/08

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación, Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaria a cargo Dr. Andrés E. Romero, hace saber a GARAY, Rubén, argentino, D.N.I. 12.855.541, nacido el día 13/10/1956, hijo de Agapito Alvarez (f) y de Marcelina Garay, concubinado, con domicilio en Mendoza 1101 monoblock 12 escalera 4 tercero B, San Martín, Pcia. Buenos Aires, quien fijó en sede judicial en calle 10 entre 27 y 29 N° 1371, Sáenz Peña, que en estos autos caratulados: "**Garay, Rubén s/Lesiones graves culposas**", Expte. 2.230/07, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. R. S. Peña, 24 de septiembre de 2008..., trábase embargo sobre los bienes de Garay, Rubén hasta cubrir la suma de pesos Mil (\$ 1.000), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Lesiones culposas agravadas (art. 94 en función del 84 2ª parte del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante... Not.". Fdo.: Dra. Norma R. Nepote de Casalino -Juez-, Dra. Karina Barlasini Rueda -Sec.- "... S. Peña, 26 de noviembre de 2008..., notifíquese a Garay, Rubén por medio de edicto de conformidad a lo dispuesto en el art. 170 de 501 del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial. Not.". Fdo.: Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscal; Secretario: Dr. Romero, Andrés E. Cita y emplaza por el termino de 5 días bajo aperecibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 26 de noviembre de 2008.

**Dr. Andrés E. Romero
Abogado/Secretario**

s/c. E:5/12 V:17/12/08

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Quitilipi, Chaco, en autos: "**Sena, Antonio Dalmacio y Delmira Liva Vda. de Sena s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 1.536/08, Sec. 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Antonio Dalmacio SENA, D.N.I. 7.511.442, y de Delmira LIVA, D.N.I. 6.349.523, bajo aperecibimiento de Ley. Quitilipi, Chaco,

24 de noviembre de 2008. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial. Quitilipi, Chaco, 24 de noviembre de 2008.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.Nº 133.158 E:5/12 V:12/12/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la IIIª. Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de José MESCH, M.I. Nº 93.395.275, y Elva Agustina PIRIZ, M.I. Nº 1.549.881, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: “**Mesch, José y Píriz, Elva Agustina s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 1.298/2008, Secretaría Nº 2. Villa Angela, 21 de octubre de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Secretaria

R.Nº 133.154 E:5/12 V:12/12/08

EDICTO.- Mirna del Valle Romero, Jueza de Paz de Primera Categoría Especial Nº 1, Secretaría 1ª. Categoría Especial Nº 1, a cargo de la Dra. María O. Vaccari, secretaria, sito en calle Alte. Brown 249, cita por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos herederos y acreedores de Angel PONCE DE LEON, con M.I. Nº 7.421.760, y de doña Nicolaza SANCHEZ de PONCE DE LEON, M.I. Nº 3.284.403, en autos: “**Ponce de León, Angel y Sánchez de Ponce de León, Nicolaza s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 1.313/2008, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de noviembre de 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.Nº 133.159 E:5/12 V:12/12/08

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de Resistencia, Secretaría Nº 15, sito en Avda. Laprida 33, Torre 1, segundo piso de Resistencia, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la Sra. SCAGNETTI de CRAVERO Haydee Catalina Ermenegilda, L.C. Nº 4.101.552, fallecida el 26.12.2007 y CRAVERO Lidio Derio, L.E. Nº 6.287.159, fallecido el 11.08.2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: “**Scagnetti de Cravero Haydee Catalina y Cravero Lidio Derio s/Sucesorio**”, Nº 9.271/08. Resistencia, ... de octubre del año 2008.

Dra. Valeria L. Persoglia
Secretaria

R.Nº 133.165 E:5/12 V:12/12/08

EDICTO.- La Señora Jueza de Paz de Primera Especial de ésta ciudad, cita a herederos y acreedores de Don Ubaldo CHAVEZ, M.I. 7.538.846, para que dentro del plazo de treinta (30) días, comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan. S. Peña, 12 de setiembre de 2006.

Dr. Francisco Morales Lezica (h)
Secretario

R.Nº 133.168 E:5/12 V:12/12/08

EDICTO.- Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez de Paz, Categoría Especial Nº 1 de Resistencia, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en Brown Nº 249 - 1º Piso, ciudad, en los autos caratulados: “**Fernández Luisa Victoria s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 884/08, cita por tres (03) días y emplaza por treinta (30) días, a quienes se consideren con derecho a la herencia de la causante Doña Luisa Victoria FERNANDEZ, M.I. Nº 6.567.466, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Fdo. Mirna Del Valle

Romero, Juez de Paz, Categoría Especial Nº 1 de Resistencia. Resistencia, 14 de agosto de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.Nº 133.170 E:5/12 V:12/12/08

EDICTO.- El señor Juez suplente Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Charata, Chaco, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, en autos caratulados: “**Coronel, René Anibal s/Sucesorio**”, Expte. Nº 963, Año 2008. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes, CORONEL, René Anibal, D.N.I. Nº 7.924.439, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Asimismo, se hace saber al recurrente que los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvética Nº 6; disposición que deberá ir transcripta en los edictos. Charata, Chaco, 27 de noviembre de 2008. Firmado: Dra. Silvia Milena Macías, Abogada-Secretaria, 2 de diciembre de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.Nº 133.175 E:10/12 V:15/12/08

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría Nº 5, con asiento en calle López y Planes Nº 36, de esta ciudad, en los autos: “**Salina, Mirtha Nidia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. Nº 9.650/08, cita por tres días a herederos y acreedores de doña Mirtha Nidia SALINA, 12.452.744, emplazándolos por treinta días, a contar de la última publicación, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 26 de noviembre de 2008.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.Nº 133.177 E:10/12 V:15/12/08

EDICTO.- EL Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de Cirilo del Valle GIMENEZ, M.I. Nº 12.120.023, para que comparezcan a estar a derecho, en autos: “**Giménez, Del Valle s/Sucesorio**”, Expte. Nº 895/08. La publicación deberá hacerse en tipografía tipo helvética Nº 6. Charata, Chaco, 24 de noviembre de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.Nº 133.178 E:10/12 V:15/12/08

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial de Pres. Roque Sáenz Peña –Chaco– cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de José León PAURRAILLY, comparezcan a intervenir en el proceso, en autos: “**Paurraily, José León s/Sucesorio**”, Expte. Nº 2.469, Año 2008, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 1 de diciembre de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.Nº 133.181 E:10/12 V:15/12/08

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial de Pres. Roque Sáenz Peña –Chaco– cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Ramona Esther CIRERA, comparezcan a intervenir en el proceso, en autos: “**Cirera, Ramona Esther s/Sucesorio**”,

Expte. N° 2.317, Año 2008, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 1 de diciembre de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 133.182 E:10/12 V:15/12/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz suplente, Elena Beatriz Saquer de Puentes, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Antonio Atilio CARABAJAL y Estanislada TROCHE, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Carabajal, Antonio Atilio y Troche, Estanislada s/Sucesorio**", Expte. N° 72/06, año 2006. Gral. José de San Martín, Chaco, 20 de octubre de 2008.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

R.N° 133.183 E:10/12 V:15/12/08

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, 1ª Categoría Especial, Secretaría N° 4, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Ramona Eleuteria PELOZO de MICHELOUD, en los autos caratulados: "**Pelozo de Micheloud, Ramona Eleuteria s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.476/08, bajo apercibimiento de ley. Rcia., 3 de diciembre del año 2008.

Dra. Sara G. Grillo
Secretaria

R.N° 133.185 E:10/12 V:15/12/08

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, Sec. N° 9, sito en calle French N° 166, 3° piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Adotti, Lidia s/Sucesorio**", Expte. N° 944/08, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de quien en vida fuera Lidia ADOTTI de PERINI, C.I. N° 168.374, para que dentro del término de treinta (30) días a contar a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 10 de noviembre de 2008.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 133.186 E:10/12 V:15/12/08

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Aeberhard, Federico Ernesto; Aeberhard, María Agustina; Aeberhard, Erica María s/Sucesorio**", Expte. N° 10.913/08, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a Herederos y acreedores de quien en vida fueran Federico Ernesto AEBERHARD, D.N.I. N° 20.192.914; Erica María AEBERHARD, D.N.I. N° 35.496.567, y María Agustina AEBERHARD, D.N.I. N° 43.697.541 para que dentro del término de treinta (30) días a contar a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 1 de diciembre de 2008.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria Provisoria

R.N° 133.187 E:10/12 V:15/12/08

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de la Segunda Nominación, sito en Brown N° 249, 2° piso de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza a herederos de la Sra. Ubaldina OBREGON, por el plazo de treinta días a contar desde la última publicación de edictos a que comparezcan a estar a derecho en los autos

caratulados: "**Obregón, Ubaldina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.953/06. Resistencia, 19 de diciembre de 2006.

Dra. Lilián B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 133.189 E:10/12 V:15/12/08

EDICTO.- El señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Dr. Oscar Alfredo Cáceres, cita por tres (3) publicaciones seguidas a los herederos del señor Carlos Alberto DELGADO, D.N.I. N° 12.186.024, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Disposición N° 58/08 - Sala II, en los autos caratulados: "**Sr. Delgado, Carlos A. s/J.A.R. p/Percepción indebida de asignaciones familiares (1989-2002) Municip. de Resistencia \$ 10.102**", Expte. N° 403140606-20.668-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, se transcribe a continuación: "Resistencia, 13 de noviembre de 2008. Visto lo actuado y solicitado por la Secretaría Técnica del J.A.R., el Sr. Vocal Presidente Coordinador Sala II, **dispone:** I) Hacer saber al responsable que intervendrá en el presente juicio la Sala II, que está integrada por el Dr. Hugo Raúl Jenefes, como Vocal Presidente Coordinador, y la Cra. Matilde Mayo, como Vocal, y si hubiera recusaciones que formular deberán deducirse en un plazo de cinco (5) días a partir de la notificación del presente auto. II) Notificar al responsable la presente disposición". Vocal Presidente Coordinador Sala II. Firmado: Dr. Hugo Raúl Jenefes, Vocal Presidente Coordinador Sala II. Resistencia, 21 de noviembre de 2008.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:10/12 V:15/12/08

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9 – provisorio–, Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaría del Dr. Alvaro Dante Rodríguez, hace saber a Luis Delfino LUNA, DNI N° 21.860.215, prontuario policial N° 496.704 AG, nacionalidad argentina, edad 37 años, estado civil soltero, profesión changarín, domiciliado en Seitor N° 1.750, hijo de Luna, Goyo y de Sena, Secundina, que en los autos caratulados: "**Hoy: Luna, Luis Delfino s/Lesiones leves en concurso real con amenazas simples**", Expte. N° 6.162/08 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "// ...sistencia, 3 de diciembre de 2008... Atento a la cédula de notificación debidamente diligenciada de fs. 62 e informe de fs. 64, donde consta que el imputado Luis Delfino Luna se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 40, notifíquese por edictos de la audiencia dispuesta a los fines de hacerle conocer el embargo dispuesto en autos, por lo que se cita y emplaza a Luis Delfino Luna a tales fines por el término de tres (3) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de declararlo rebelde y disponer su inmediata detención en caso de incomparencia injustificada. Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica. Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla –Fiscal provisorio– Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dr. Alvaro Dante Rodríguez –Secretario–. Resistencia, 3 de diciembre de 2008.

Dr. Alvaro Dante Rodríguez
Secretario

s/c. E:10/12 V:15/12/08

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Marcos Ezequiel BASTIANI, que

responde al alias o sobrenombre de "Vaca", de nacionalidad argentino, de 27 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación o profesión jornalero, domiciliado en calle José Ameri N° 145, de esta ciudad, nacido el 28/10/80 en Resistencia (Chaco), DNI N° 28.318.101; que es hijo de Jorge Omar Aquino y de Mirta Ramona Bastiani; que en autos caratulados: "**Sotelo, Juan Armando; Bastiani, Marcos Ezequiel s/Robo a mano armada en grado de tentativa**", Expte. N° 2.221/05, se han dictado las siguientes resoluciones: "Requerimiento de citación a juicio. I.-... II.-... III.-... IV.-... V.-... VI.-... VII.-... VIII.- **Conclusiones:** Por lo hasta aquí expuesto, este Ministerio Público Fiscal **acusa a:**..., y Marcos Ezequiel Bastiani, en calidad de autores del delito de **Tentativa de robo calificado por el uso de arma inapta**, previsto y penado en el art. 166 inc. 2 tercer párrafo y 42 del Código Penal. IX)... Fiscalía, 20 de mayo de 2008. Fdo.: Dra. Graciela G. Barreto –Fiscal–, Dr. Héctor E. Valdivia –Secretario–", "Resistencia, 25 de septiembre de 2008. **Visto y considerando:**..., habiendo sido el mismo citado legalmente..., negándose el mismo a recibir la cédula de comparendo... **Resuelvo:** I) Disponer la detención de Marcos Ezequiel Bastiani, ya filiado... II)... Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto –Fiscal–, Dra. Silvia E. Mastori –Secretaria–". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararse rebelde, conforme lo preceptuado en el art. 170 del C.P.P. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elisabeth Mastori
Abogada/Secretaria

s/c. E:10/12 V:19/12/08

EDICTO.- Dra. Celia B. Altamiranda, Juez de Paz de P^{ta}. Especial –subrogante– de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Vallejos, Andrea s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 170, Año: 2008, Sec. 2, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Andrea VALLEJOS, DNI N° 6.159.715 (fallecida el 21-11-2007), bajo apercibimiento de Ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 30 de septiembre de 2008.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 133.199 E:10/12 V:15/12/08

EDICTO.- S. S. Isabel Elisa Strizik, a cargo del juzgado de Paz de Primera Categoría, Sec. Unica, de la ciudad de Pampa del Infierno, Chaco, en autos: "**Mendoza Sucesión s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1.387/08 y cita por tres días y emplaza por 30 a herederos y acreedores de MENDOZA, Francisco, M.I. N° 12.507.804. Pampa del Infierno,... de diciembre de 2008.

Dra. Isabel Elisa Strizik
Juez

R.N° 133.200 E:10/12 V:15/12/08

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de KRESTINSKA, Anna, C.I. N° 237.860, fallecida el 14 de Agosto de 1991, en los autos: "**Krestinska, Anna s/Sucesorio**", Expte. N° 2.728, Año: 2008, Sec. N° 2, bajo apercibimiento legales. Secretaria, 2 de diciembre de 2008.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 133.202 E:10/12 V:15/12/08

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez, del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 2, sito en calle Brown N° 249, 1° piso de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del Sr. Román DELL'OSTE, D.N.I. N° 03.548.445, para

que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Dell'Oste, Román s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.590/99. Resistencia, 7 de febrero de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 133.205 E:10/12 V:15/12/08

El Juzgado de Paz de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum –Juez–, cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de DE LOS SANTOS, Raúl, M.I. N° 7.423.108, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 14 de noviembre de 2008.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 133.207 E:10/12 V:15/12/08

EDICTO.- Dra. Iride I. M. Grillo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de la Sexta Nominación, Secretaria de la autorizante, sito en calle López y Planes N° 48, primer piso, Resistencia, Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Elba Trinidad NUÑEZ, M.I. N° 1.546.579, para que dentro del plazo mencionado, lo acrediten en autos: "**Núñez Viuda de Larroca, Elba Trinidad s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 9.991/06, bajo apercibimiento de Ley. (Fdo.): Iride I. M. Grillo –Juez– Juzgado Civil y Comercial N° 6. Resistencia, 1 de diciembre de 2008.

Esc. Alicia Ma. Luz Norniella
Secretaria

R.N° 133.209 E:10/12 V:15/12/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Ramón Julio Martínez Arias, hace saber que, respecto de VALLEJOS, Sergio Daniel (D.N.I. N° 25.464.624, argentino, soltero, gendarme, domiciliado en Carlos Gardel N° 1265 hijo de Juan Carlos Vallejos y de Olga Cirila Lafuente, nacido el 21 de septiembre de 1976, Pront. Pol. Prov. N° 542930 A.G), en los autos caratulados: "**Vallejos, Sergio Daniel s/Ejecución de Pena (Condicional e Inhabilitación)**", Expte. N° 474/08, se ejecuta la Sentencia N° 8 de fecha 29/05/2007, dictada por el Juzgado Correccional N° 3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "Sentencia N° 8 ... **Autos y Vistos: ... Considerando: ... Fallo:** I.-) Condenando a Sergio Daniel VALLEJOS, ya filiado por ser autor penalmente responsable del delito de **Homicidio culposo agravado** art. 84 del Código Penal a la pena de **...siete años de inhabilitación** especial para conducir todo tipo de vehículo automotor. ...". Fdo. Dr. Víctor Lucazevitch, Juez; Dr. Héctor Horacio Sandoval, Secretario. Resistencia, 27 de noviembre de 2008.

Dr. Juan José Cima
Secretario

s/c. E:10/12 V:19/12/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz, de Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Basilio, Fernández s/Sucesorio**", Expte. 2994, año 2.008, Sec. 2, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Basilio, Fernández, M.I. N° 10.025.193, bajo apercibimientos legales. Presidencia Roque Sáenz Peña, 05 de diciembre de 2008.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 133.213 E:10/12 V:15/12/08

EDICTO.- Dra. Andrea F. Doval, Juez, Juzgado Civil N° 15, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Liliana Persoglia, sito en Av. Laprida 33, 2° piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en el Expte. 3985/08, caratulado:

“**Calligaro de Torres Liana y Rodolfo Torres s/Juicio Sucesorio**”, cita por 3 días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CALLIGARO de TORRES Liana, fallecida el 16 de diciembre de 1996 a fin de que deduzcan las acciones que por derecho correspondan bajo apercibimiento de ley.

Dra. Valeria L. Persoglia, Secretaria

R.º 133.214 E:10/12 V:15/12/08

EDICTO.- Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez de Paz N° 1 Secretaria N° 1, sito en Brown 249, ciudad, cita por dos días y emplaza por cinco a herederos de Juan Dalmacio OLIVEIRA, D.N.I. 8.438.875 por Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local en autos: “**Banco Velox S.A. c/Oliveira, Juan Dalmacio s/Juicio Ejecutivo**”, Expte. N° 1041/02 para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 06 de noviembre del 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria

R.º 133.215 E:10/12 V:12/12/08

EDICTO.- Orden Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Séptima Nominación, sito Avda. 9 de Julio N° 466/70, ciudad de Resistencia, Chaco, en autos: “**Banco de Corriente S.A. c/Sotelo, Carlos Alfredo s/Juicio Ejecutivo**”, Expte. N° 2066/97, cita y emplaza a Carlos Alfredo SOTELO, D.N.I. N° 21.867.141, para que en el término de quince (15) días de su última publicación comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes, para que lo representen en el juicio. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y en un diario local por dos (2) días. Resistencia, 19 de noviembre del 2008.

Nancy E. Durán, Abogada/Secretaria

R.º 133.216 E:10/12 V:12/12/08

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Juan Carlos LÓPEZ, M.I. N° 7.426.382 y de la Sra. Amada GOROSITO, M.I. N° 6.610.284, bajo apercibimiento de ley, en autos: “**López, Juan Carlos y Gorosito, Amada s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 2068/08, Secretaría N° 4. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 24 de noviembre de 2008.

Silvia Analía Vitar, Abogada/Secretaria

R.º 133.217 E:10/12 V:15/12/08

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ramón CACERES, M.I. 3.558.826, bajo apercibimiento legales. Ordenado en autos: “**Cáceres Ramón s/Sucesorio**”, Expte. 1190/2008. Secretaria, 02 de diciembre del 2.008.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.º 133.219 E:10/12 V:15/12/08

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez Correccional subrogante de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a GAUNA, Juan Alberto, argentino, soltero, peón rural, de 21 años de edad, nacido en Las Garcitas, Chaco el 11 de agosto de 1987, hijo de Miguel Angel Gauna (v) y de Sixta Antonia Ayala (v), quien acredita su identidad con D.N.I. N° 32.266.964, se domicilia en planta urbana, que en los autos N° 75/06, caratulada: “**Gauna, Juan Alberto s/ Amenazas con armas**”, se dictó la siguiente resolución N°..... Gral. José de San Martín, Chaco, 4 de diciembre de 2008. **Autos y vistos:.... Y considerando:...**
Resuelvo: l) Sobreser total y definitivamente, en la pre-

sente causa al imputado Gauna, Juan Alberto, ya filiado, del delito de *Amenazas con armas* (art. 149 bis primer párrafo segunda parte del C. P.), en virtud de lo dispuesto en los arts. 348 inc. 4° del C.P.P., art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. Sin costas (art. 513 del C.P.P. 293 inc. h. C.T.). II)... III)... VI)... V)... Fdo. Dra. Ana María Rubio, Juez Correccional subrogante; Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Secretaria. General José De San Martín, Chaco, 4 de diciembre de 2008.

*Dra. Bibiana M. G. Bianchi
Secretaria*

s/c. E:12/12 V:17/12/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo del Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Secretaría 14 a cargo de la Dra. Mary B. Pietto, sito en Av. Laprida N° 33, torre 1, primer piso, cita y emplaza por tres (3) días, a todos aquellos que se consideren herederos y acreedores de los causantes Sres. Ramón Florentino CANETE, M.I. 3.565.143, y Felician ROMERO de CANETE, M.I. 3.891.219 para que dentro del término de 30 (treinta) días posteriores a la última publicación del presente, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los autos: “**Cañete, Ramón Florentino y Romero de Cañete s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 8.027/2008. Resistencia, 26 de noviembre de 2008.

Mary Beatriz Pietto

Abogada/Secretaria

R.º 133.220 E:12/12 V:17/12/08

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Paz, Primera Categoría de la 1ª Nominación de ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Dra. Romero, Mirna del Valle, Secretaria N°..., a cargo de la Dra. María O. Vaccari, cita y emplaza por tres (3) a todos aquellos que se consideren con derecho al haberes hereditario de causante: Tránsito ROLÓN Viuda de RAMÍREZ, M.I.: 6.620.500, para que dentro del término de 30 (treinta) días posteriores a la última publicación del presente, lo acrediten en los autos: “**Rolón Vda. de Ramírez, Tránsito s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 1.787/07. Resistencia, 14 de noviembre de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari

Secretaria

R.º 133.221 E:12/12 V:17/12/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en French 166, 3° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Zamora, Gladys E., Secretaria N° 9 a cargo de la Dra. Nancy Elizabeth Chávez, cita y emplaza por tres (3) días, a todos aquellos que se consideren herederos y acreedores del causante: Sr. TOME, Osvaldo, M.I. 7.443.862, para que dentro del término de 30 (treinta) días posteriores a la última publicación del presente, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los autos: “**Tome, Osvaldo s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 4.074/08. Resistencia, 2 de julio de 2008.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez

Secretaria

R.º 133.222 E:12/12 V:17/12/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en López y Planes 36, altos, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Secretaria N° 5, a cargo de la Dra. Lidia Ofelia Castillo, cita y emplaza por tres (3) días a todos aquellos que se consideren herederos y acreedores del causante: Sr. ARZAMENDIA, Orlando Luis, DNI: 8.485.637, para que dentro del término de 30 (treinta) días posteriores a la

última publicación del presente, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Arzamendia, Orlando Luis s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 12.577/06. Resistencia, 7 de octubre de 2008.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 133.223 E:12/12 V:17/12/08

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes N° 48, planta alta, de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Iríde Isabel María Grillo, Secretaria a cargo de la Esc. Alicia Norriella, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante don Taurino Orlando CACERES, M.I. N° 11.406.842, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Cáceres, Taurino Orlando s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12.139/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 4 de diciembre de 2008.

Esc. Alicia Ma. Luz Norriella
Secretaria

R.N° 133.224 E:12/12 V:17/12/08

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, torre I, 3° piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de don Hugo Federico CORDOBA, L.E. N° 6.468.355 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Córdoba, Hugo Federico s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 2.664/08, de la Secretaria a cargo de la Dra. Eloisa A. Barreto, bajo apercibimiento. Publíquese por tres días. Resistencia, 12 de noviembre de 2008.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 133.226 E:12/12 V:17/12/08

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, Dra. Mirna del V. Romero; Secretaria de la Dra. María O. Vaccari, sito en calle Brown N° 249, altos, ciudad, en los autos caratulados: "**Naidenoff, Gricelda Rosana c/Díaz, Jorge Antonio s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 37/04, cita por dos días al señor Jorge Antonio DIAZ, D.N.I. N° 16.244.110 para que en el término de cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Not. Fdo.: Dra. Mirna del V. Romero, Juez. Resistencia, 28 de agosto de 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 133.229 E:12/12 V:15/12/08

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 2 de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, sito en calle Brown N° 249, segundo piso de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Vallejos Medina Vda. de Maciel, Felisa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.360, año 2.008, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en la pizarra del Juzgado, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezca por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 26 de noviembre de 2008.

Dra. Lilián B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 133.230 E:12/12 V:17/12/08

EDICTO.- Elena Beatriz Saquer de Puentes, Juez de Paz suplente del Juzgado de Primera Especial de la ciudad de

Gral. José de San Martín, Chaco, sito en calle Irigoyen N° 265, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de don Humberto YURCA, M.I. N° 7.452.701, en los autos caratulados: "**Yurca, Humberto s/Sucesorio**", Expte. N° 334/08, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, noviembre 27 de 2008.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

R.N° 133.236 E:12/12 V:17/12/08

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki (Juez), Secretaria N° 8, sito en calle French 166, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por dos (2) días en los autos: "**Caja Municipal de Resistencia c/ Fernández, Pedro; Ponce, Feliciano y Leguizamón, Dionisio Jorge s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 8.617/04, que deberán comparecer a juicio los Sres. Dionisio Jorge LEGUIZAMON (D.N.I.: 12.272.358.) y Pedro FERNANDEZ (D.N.I.: 07.533.546.), haciéndosele saber que por este acto se los intima para que dentro del término de cinco (5) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de designarse un Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 6 de noviembre de 2008.

Natalia Sironi
Secretaria

R.N° 133.237 E:12/12 V:15/12/08

EDICTO.- La Dra. Iríde Isabel María Grillo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaria N° 6, a cargo de la Escribana. Alicia M. Luz Norriella, sito en calle López y Planes N° 48, de Resistencia, cita a MASCARETTI, Leopoldo; VIVALDI, Ernesto Jerónimo Francisco; BAGNARDI, Sergio Hugo; MARINONI, Juan Francisco; SOCIEDAD BAGNARDI Y CIA., y CAMEDRIO de BUSTORF, Eugenia Francisca, por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de quince (15) días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, conforme lo dispuesto en los autos caratulados: "**Merlo, Angel c/Mascaretti, Leopoldo; Vivaldi, Ernesto Jerónimo Francisco; Bagnardi, Sergio Hugo; Marinoni, Juan Francisco; Sociedad Bagnardi y Cia., y Camedrio de Bustorf, Eugenia Francisca s/Usucapión**", Expte. N° 2.285/07. Resistencia, 12 de noviembre de 2008.

Alicia M. Luz Norriella
Escribana/Secretaria

R.N° 133.238 E:12/12 V:15/12/08

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, Secretaria a cargo de la Dra. Lilian B. Borelli, Secretaria, sito en calle Brown 249, segundo piso de Resistencia, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBONA, Juan Carlos, M.I. N° 10.335.424, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Barbona, Juan Carlos S. Sucesorio**", N° 1.158/08. Resistencia, 4 de noviembre del año 2008.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 133.239 E:12/12 V:17/12/08

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, secretaria N° 8 a cargo de la Dra. Natalia Sironi, sito en calle French N° 166, 2° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña María MYDLIK de SANDOVAL, D.N.I. N° 5.245.162, y don Raúl Norberto SANDOVAL, DNI N° 5.665.477, que

se crean con derecho al haber hereditario en autos caratulados: "**Mydlik, María y Sandoval, Raúl Norberto s/Sucesorio**", Expte. N° 11.025/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 4 de diciembre de 2008.

Natalia Sironi
Secretaría

R.N° 133.241 E:12/12 V:17/12/08

—>*<—

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Pablo RAMIREZ, M.I. N° 7.432.352, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Ramírez, Pablo s/Sucesorio**" (Expte. N° 739, año 2008), bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 8 de octubre de 2008.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Secretaría

R.N° 133.242 E:12/12 V:17/12/08

—>*<—

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 9, sito en French N° 166, ciudad, cita por tres (3) días y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (3) días que se contarán a partir de la última publicación a los herederos y acreedores del causante Eduardo Jorge BUHLER, DNI N° 5.920.673, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Buhler, Eduardo Jorge s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 9.547, año 2004. Resistencia, 8 de julio de 2008.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Abogada/Secretaría

R.N° 133.244 E:12/12 V:17/12/08

—>*<—

EDICTO.- La Dra. Mónica Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, sita en López y Planes N° 36, planta alta, en los autos caratulados: "**Bogarín Pineda, Tito c/Inmobiliaria Chaqueña S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 4.585/03, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a INMOBILIARIA CHAQUEÑA S.R.L., para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar un Defensor Oficial de Ausentes. Resistencia, 25 de noviembre del 2008. Dra. Lidia Ofelia Castillo, Abogada-Secretaría. Juzgado Civil y Comercial N° 5. Resistencia, 25 de noviembre de 2008.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaría

R.N° 133.245 E:12/12 V:15/12/08

—>*<—

EDICTO.- Por disposición de Dra. María Teresa Varela, a cargo del Registro Público de Comercio en los autos caratulados: "**Barrios, Gerardo Julián s/Autorización para Ejercer el Comercio**", Expte. N° 2.173/08, hace saber por un día que, conforme instrumento privado del 04-11-08, los cónyuges entre sí BARRIOS, Gerardo Rubén, DNI N° 16.367.107, y PAON, Pilar Hermelinda, DNI N° 18.145.058, ambos domiciliados en Fray Bertaca N° 510, de Resistencia, Chaco, han autorizado a su hijo menor de edad Gerardo Julián BARRIOS, DNI N° 34.899.289 a **Ejercer el Comercio**. Secretaría, 9 de diciembre del 2008.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaría

R.N° 133.246 E:12/12/08

—>*<—

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez, sito en Roque Sáenz Peña N°69, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por edictos al demandado Olivera Daniel Jorge, D.N.I. N° 8.466.531, los que se publi-

carán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación, para que en el plazo de cinco (5) días de la última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en la causa: "**Provincia del Chaco c/Olivera, Daniel Jorge s/Apremio**", Expte. N° 6768/08, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente en el juicio. (fs 10) "///Resistencia, 06 de agosto de 2008.- N°499 Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I.- Llevar Adelante la ejecución contra Daniel Jorge Olivera, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Diez mil quinientos setenta y nueve con cincuenta y seis centavos (\$ 10.579,56) en concepto de capital reclamado, con más la suma que se compute en concepto de intereses según lo previsto en el art. 37 de la Ley Tarifaria Provincial respectiva (2% mensual) desde la fecha en que cada una de las obligaciones reclamadas se tornaron exigibles (17/04/08) hasta su efectivo pago. II.- Presupuestar la suma de Pesos Tres mil ciento setenta y cuatro (\$3.174,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- Hacer saber al ejecutado que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º párrafo primero de la citada Ley. IV.- Imponer las costas del juicio al demandado (art. 21º, L. 6002). V.- Regular los honorarios de los profesionales intervinientes: Osvaldo Jose Simoni, en la suma de Pesos Trescientos diecisiete (\$ 317,00), como patrocinante (con el límite previsto en el art. 24 de la Ley 2660) y los de Lucia Ines Schweizer y María de las Mercedes Santangelo en la suma de Pesos Sesenta y tres (\$ 63,00), a cada una como apoderadas, en todos los casos con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A. y art. 1 de la Ley 2.868, tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- Notifíquese en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4º de la Ley 6.002, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- Regístrese, Protocolícese. Beatriz Esther Cáceres. Juez. Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación." - Resistencia, 24 de Octubre de 2008.

Cr. Rubén Armando Pelozo
Sub Administrador a/c.

Administración Trib. Provincial

s/c. E:12/12 V:17/12/08

—>*<—

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez se Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Miguel Angel Aguirre, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Aguirre, Miguel Angel s/Juicio Sucesorio**"; Expte.: 1487 / Folio: 544 / año: 2008; en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 14 de noviembre de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaría de Primera Instancia

R.N° 133.254 E:12/12 V:17/12/08

—>*<—

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 8, de la ciudad de Resistencia, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Sironi, sito en French N° 166, 2º piso, ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de su última publicación, a herederos y acreedores para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación de los bienes relictos del causante, don Antonio Meza, M.I. N°

7.524.178, en los autos caratulados: "**Meza Antonio s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7954/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 28 de noviembre de 2008.

Natalia Sironi
Secretaria

R.N° 133.252 E:12/12 V:17/12/08

EDICTO.- El Juzgado de Paz de General Vedia, Chaco, a cargo de la Dra. Patricia Carolina González, en los autos caratulados "**Pintos Zenon s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 352/08, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Zenon Pintos, L.E. N° 7.423.930, fallecido el 31 de octubre de 1975, con último domicilio real en General Vedia, Chaco, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Ejidio R. Robledo
Secretario

R.N° 133.249 E:12/12 V:17/12/08

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Las Palmas, Chaco, a cargo del Sr. Jorge R. Gutierrez, en los autos caratulados "**Guasti Horacio s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 1079, Folio 39, Año 2008, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Horacio Guasti, L.E. N° 7.432.856, con último domicilio real en Las Palmas, Chaco, fallecido el 19/04/2004, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Jorge R. Gutiérrez
Juez de Paz Titular

R.N° 133.250 E:12/12 V:17/12/08

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaría N° 8, con domicilio en French N° 166, 2do. Piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Raul Blas Maciel, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Maciel Raul Blas s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 11.147/08. Resistencia, 05 de diciembre del 2008.

Alicia Gabriela Suárez
Secretaria

R.N° 133.251 E:12/12 V:17/12/08

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, Pcia. R. Sáenz Peña, Segunda Circunscripción, Chaco, cita por tres (3), y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores contados a partir de la última publicación de los Sres. José Campagnola y María Benítez, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Campagnola José y Benítez María Vda. de Campagnola s/Sucesorio**" Expte. N° 2978/08, Sec. N° 2. 1 de diciembre de 2008.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 133.248 E:12/12 V:17/12/08

LICITACIONES

PODER JUDICIAL DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PRIVADA DE VENTA N° 008/08
EXPEDIENTE N° 270/08

Autorizado por Resolución N° 2655/08 - S.T.J.

Objeto: Venta de una (1) camioneta dada de baja del patrimonio del Poder Judicial. (En el estado en que se encuentra).

Individualización de los vehículos: Una (1) camioneta Chevrolet S-10 doble cabina, modelo 2006.

Fecha de apertura: 03 de febrero de 2009. **Hora:** 9:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, piso 3°, Rcia., Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco. Hasta el día 23 de diciembre de 2008.

Horario de atención: de 7,30 a 12,00 Hs.

Lugar de exhibición de la camioneta: Superior Tribunal de Justicia, López y Planes N° 215, Resistencia, Chaco, de lunes a viernes de 7,30 a 12,00 Hs. Hasta el día 23 de Diciembre de 2008. **Prevía adquisición de pliegos de bases y condiciones.**

Valor del pliego: \$ 12,50 (Pesos Doce con cincuenta centavos) en Unidades Tributarias (250 U.T.).

C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe de Departamento Provisorio

s/c. E:5/12 V:12/12/08

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 039/08
EXPEDIENTE N° 0276/08

Objeto: Llamado a Licitación para la contratación de un servicio de limpieza por 12 meses.

Destino: Edificio sito en French N° 166.

Fecha de apertura: 20 de febrero de 2009. **Hora:** 10:30.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito en López y Planes N° 215, piso 3°, de la ciudad de Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Desde el 09/12/08 hasta el 23/12/08 y a partir del 02/02/09. **Domicilio:** López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco. **Domicilio:** Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones. **email:** dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7:30 a 11:00 horas.

C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe de Departamento Provisorio

s/c. E:10/12 V:19/12/08

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 038/08
EXPEDIENTE N° 0275/08

Objeto: Llamado a Licitación para la contratación de un servicio de limpieza por 12 meses.

Destino: Edificio Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, sito en López y Planes N° 150.

Fecha de apertura: 20 de febrero de 2009. **Hora:** 9:00.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito en López y Planes N° 215, piso 3°, de la ciudad de Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Desde el 09/12/08 hasta el 23/12/08 y a partir del 02/02/09. **Domicilio:** López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco. **Domicilio:** Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones. **email:** dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7:30 a 11:00 horas.

C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe de Departamento Provisorio

s/c. E:10/12 V:19/12/08

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA,
PRODUCCION Y EMPLEO

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL
LICITACION PÚBLICA Nº 03/08

Objeto: Adquisición de Mobiliario de Oficina.

Apertura: 23 de diciembre de 2008 a las 10.00 horas en la Administración Tributaria – 4º Piso - Av. Las Heras 95 – Resistencia - Chaco

Plazo de entrega de ofertas: 23 de diciembre de 2008 a las 10.00 horas – Dpto. Mesa de Entadas y Salidas – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia - Chaco

Presupuesto oficial: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).
Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100,00) en estampillas fiscales.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras y Servicios- Dirección de Administración - ATP, sito en Av. Las Heras 95 – 4to. Piso - Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 hs.

Cr. Rubén Armando Pelozo
Sub Administrador a/c.

s/c. **E:10/12 V:19/12/08**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
LICITACION PÚBLICA Nº 08/08

Objeto: Adquisición de 10.000 Set de Útiles Escolares - Anexo I

Presupuesto Oficial: \$ 150.000,00

Fecha de apertura: 30 de diciembre de 2008 - 11:00 hs.

Lugar: Sala de Reuniones "Eugenio Salom" del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sito en Gobernador Bosch N° 99, Resistencia.

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Lugar de adquisición del Pliego: Área Contable, Subsecretaría de Educación, Gobernador Bosch N° 99, Resistencia.

| RENGLÓN | DESCRIPCIÓN | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | CANT. | Pcio. UNITARIO | Pcio. TOTAL |
|---------|---------------|--|--------|----------------|-------------|
| 1 | Set de útiles | Una carpeta N° 3 primera calidad | 10.000 | | |
| | | 40 hojas carpeta N° 3 primera calidad | | | |
| | | Una birome azul o negra primera calidad | | | |
| | | Un lápiz negro N° 2 primera calidad | | | |
| | | Juego geométrico (Un compás, Una regla, Una semicirculo y Una Escuadra) de primera calidad | | | |
| | | Un borrador de tinta y lápiz negro de primera calidad. | | | |

s/c. **E:12/12 V:22/12/08**

MAS ESCUELAS - MEJOR EDUCACION
PROGRAMA NACIONAL 700 ESCUELAS
AVISO DE LICITACION

En el marco del Programa Nacional 700 Escuelas se anuncia el llamado a Licitación Privada.

Objeto: Adquisición de Equipamiento.

LICITACION PRIVADA Nº 01/08

"ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA E.E.E. Nº 23 – LAS PALMAS"

Presupuesto Oficial: Pesos Setenta y ocho mil sesenta (\$ 78.060,00).

Garantía de Oferta exigida: 5% del valor total de la oferta.

Fecha de apertura: 23/12/08 - **Hora:** 10:00 horas.

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial – Subsecretaría

de Infraestructura Escolar – M.E.C.C. y T. – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

Plazo de entrega: 23/12/08 - **Hora:** 10:00 horas.

Valor del pliego: Pesos Veinte (\$ 20,00) (en Estampillas Fiscales de la Provincia del Chaco).

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad Coordinadora Provincial – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – M.E.C.C. y T. – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco. Tel/Fax: 03722-414959 • Tel. 414997.

www.chaco.gov.ar/Licitaciones/MECCyT

Los pliegos se venderán hasta: 19/12/08 - **Hora:** 13:00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
PROVINCIA DEL CHACO

Téc. César Gabriel Lemos

Coordin. y Gestión - Subsecr. de Infraestr. Escolar
s/c. **E:12/12 V:15/12/08**

>*<

UNCAUS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL
Rectorado

CONTRATACION PRIVADA Nº 01-2008-00021/08

Expediente Nº 01-2008-00021

Apertura: 17/12/08 - Hora: 12.00

EQUIPAMIENTO A ADQUIRIR

1 **Automóvil tipo sedan, nuevo sin uso, 0 km.**, que reúna las siguientes características: **Motor:** Naftero, refrigerado por agua, con una cilindrada mínima de 1.700 cc., de 4 cilindros línea, con doble árbol de levas a la cabeza y 16 válvulas, con inyección electrónica multipunto. Potencia 132 CV con torque de Nm 170. **Caja de Velocidad:** Del tipo automática, con regulación electrónica. **Suspensión:** Delantera: tipo Mac Pherson con barras estabilizadoras. Trasera: tipo barra de torsión y barra estabilizadora. Dirección: Piñón y cremallera con asistencia eléctrica progresiva. **Frenos:** delanteros: Discos ventilados. Traseros: Discos sólidos con ABS en las 4 ruedas con distribución electrónica de frenado. **Rodados:** Cubiertas 205/55 R 16 con llantas de aleación. **Equipamiento exterior:** Espejos exteriores con regulación eléctrica y retractiles con regulación eléctrica. Faros de Zenon con regulación automática de altura y lavafaros. Limpiaparabrisas con sensor de lluvia. Luz de giro incorporadas en espejos exteriores. Sistema de control automático de encendido de luces.

Equipamiento interior: Aire acondicionado con climatizador automático digital. Apagado automático de luces. Apertura interna del tanque de combustible y baúl. Asiento del conductor con regulación eléctrica. Asiento trasero rebatible con apoyo vaso central. Radio AM-FM con lector de MP3 y WMA. Control de velocidad de crucero. Display de información múltiple. Levanta cristales eléctrico y sensor de presión para las 4 puertas. Luz de lectura delantera y trasera. Sensor de estacionamiento. Tapizado en cuero. Volante con control de audio y display de información. **Equipamiento de Seguridad:** Airbag conductor y pasajero. Airbag laterales. Alarma antirrobo. Apoyacabezas delanteros y traseros regulables en altura. Cinturones de seguridad inerciales para todos sus ocupantes. Faros antiniebla delanteros. Inmovilizador de motor. **Accesorios:** Matafuego reglamentario. Balizas reglamentarias. Cuarta de remolque y botiquín de primeros auxilios.

Garantía y Servicios: 3 años o 100.000 km. Para la unidad y deberá contar con 3 talleres oficiales para el servicio técnico en la Provincia del Chaco. **Gastos e inscripción:** El precio deberá incluir gastos de flete, form. 01, inscripción en el Registro de la Propiedad del Automotor. Total gral... IVA incluido...

SON PESOS

Vencimiento oferta:

Plazo entrega: INMEDIATA.

Valor oferta aproximado: \$ 90.000,00.

Condiciones de pago: Contado contra entrega de los bienes en Universidad Nacional del Chaco Austral, Cdte. Fernández 755, Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, en perfectas condiciones de uso y/o funcionamiento.

Ing. Luis Pugacz, Secr. Administrativo

R.Nº 133.232 **E:12/12 V:15/12/08**

Las páginas 14, 15, 16, 17 y 18 inclusive en blanco corresponden a las distintas Licitaciones que se mencionan únicamente en soporte de papel (Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios) Secretaría de Obras Públicas - Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda - Presidencia de la Nación - Gobierno de la Provincia del Chaco - Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

LLAMADO A LICITACIONES PÚBLICAS PARA LA
EJECUCIÓN DE 870 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS Y
1425 VIVIENDAS EN 57 LOCALIDADES DE
LA PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/2008

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 07/2008

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09/2008

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 10/2008

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 11/2008

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 12/2008

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 13/2008

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 14/2008

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 15/2008

CONVOCATORIAS

SUCESORES DE QUIRINO MORENO S.A. CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo establecido por disposiciones legales vigentes y los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Diciembre del año 2008, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria en el local social de Avda. Sarmiento N° 606, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1°.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2°.- Ratificación de lo resuelto y aprobado en Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril del año 2008.

Juan Carlos Moreno
Presidente

R.N° 133.203 E:10/12 V:19/12/08

ASOCIACION CIVIL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ORGANICOS DE TRES ISLETAS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Estimados Socios:

En cumplimiento a disposiciones de los estatutos sociales, la Comisión Directiva de la Asociación de Pequeños Productores Orgánicos del Departamento Maipú, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Diciembre del corriente año, en el Galpón de Acopios, ubicado en el Barrio Unido, calle 1ª. Junta s/N°, a las 16:00 hs., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Ratificación de Memoria anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos del Primer Ejercicio comprendido entre el 1° de Julio del 2006 al 30 de Junio de 2007; aprobada en Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de Octubre de 2007, y del Segundo Ejercicio económico comprendido entre el 1° de Julio de 2007 y el 30 de Junio de 2008, aprobado por Asamblea General Ordinaria celebrada el 12 de Noviembre de 2008.

Ignacio Falcón **Santo Eduardo Alfonso**
Presidente *Secretario*

R.N° 133.225 E:12/12/08

ASOCIACION EVANGELICA IGLESIA PENIEL PUERTO VILELAS, CHACO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

De conformidad con el Artículo 10 de los Estatutos la Comisión Directiva convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 de diciembre del año 2008, a las 20 horas, en el local de la Institución, calle Victoria 80, a fin de tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1°- Lectura de las Sagradas Escrituras y oración.
- 2°- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 3°- Lectura y consideración de la Memoria y Balance Anual Ejercicio 1/VII/2007 al 30/VI/2008.
- 4°- Nombrar dos miembros para refrendar el Acta.
- 5°- Renovación de la Comisión Directiva.

LA COMISIÓN DIRECTIVA

Nota: Artículo 16: La Asamblea dará principio a la hora

fijada siempre que se halle presente la mitad más uno de sus miembros con derecho a voto. No habiendo "quórum" y transcurrido una hora después de la convocatoria, se realizará la misma con los miembros presentes.

María Elba Bermúdez
Secretaria

R.N° 133.227

Basilio A.
Presidente

E:12/12/08

ASOCIACIÓN CIVIL CAMPO LARGO POR MÁS CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO IRREGULAR N° 1 CERRADO AL 30 DE JUNIO DE 2008

Estimado Socio:

De acuerdo con las atribuciones que le confiere el Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Campo Largo Por Más, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria Anual, que se realizará el día 22 de diciembre a las 20 hs., en Lote 338, de Lote 1, de Colonia José Mármol, Departamento Independencia. Para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y consideración del Acta de Asamblea Constitutiva y Estatuto Social.
2. Nombramiento de dos asambleístas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la presente Asamblea.
3. Consideración del Balance General y Memoria de la Comisión Directiva, el Informe de Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor por el ejercicio irregular finalizado al 30 de junio de 2008.
4. Información del motivo de la realización de la presente Asamblea fuera de término.

Manuel Suárez
Secretario

Mateo Daniel Capitanich
Presidente

Nota: Art. 32: En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes.

R.N° 133.228

E:12/12/08

IGLESIA EVANGELICA ASOCIACION AUTONOMA "ASAMBLEA DE DIOS SAENZ PEÑA" CONVOCATORIA

La Asociación Autónoma "Asamblea de Dios Sáenz Peña" convoca a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo al art. 13 de nuestros Estatutos Sociales y conforme al art. 16 de los mismos, se llevará a cabo el día 21 de diciembre del año 2008, a las 8 horas en nuestra sede central en calle Dorrego N° 1232, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos, Pérdidas y Recursos e Inventario del Ejercicio vencido al 31 de julio pasado.
- 2°) Informe de la Comisión Directiva.
- 3°) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4°) Designación de los miembros de la Comisión Directiva para el período del 1° de agosto de 2008 al 31 de julio de 2009.
- 5°) Designación de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas para el mismo período.
- 6°) Aprobar la compra del terreno municipal ubicado en Qta. 62, Mz. 1, Pr. 24, Secc. J, Circc. I, B° San Cayetano de nuestra ciudad.
- 7°) Solicitar ante la Secretaría de Culto de la Nación, Cer-

tificado P/Local Filial en la ciudad de Machagay y Pampa de los Guanacos, Santiago del Estero.

8°) Aprobar la inscripción del Local Filial en la ciudad de Machagay, ante la Dirección de las Personas Jurídicas de la Provincia.

9°) Elección de dos miembros socios para firmar el acta respectiva.

Abel Modesto Canteros

Secretario

Antonio Tkaczuk

Presidente

Nota: Las Asambleas se celebrarán válidamente con la presencia de la mitad más uno de los miembros plenamente habilitados, si no hubiere número suficiente, se llamará a segunda convocatoria una hora después y se reunirá legalmente con el número que hubiere, siempre que no fuere inferior al total de los titulares de la Comisión Directiva, adoptándose la resoluciones por simple mayoría de votos y dándose por válidas con ese número.

R.Nº 133.235

E:12/12/08

—>*<—

CLUB UNION VILLA DORA

VILLA ANGELA - CHACO

CONVOCATORIA

Señores Socios: El Club Unión Villa Dora, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 60 de los Estatutos Sociales, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Asociados, la cual se llevará a cabo el día 4-1-2009, a partir de las 9,30 horas en nuestra Sede Social, sito en calles Juan A. Peralta y Los Andes, de esta ciudad, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la presente Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31-11-2007 y 31-11-2008.
- 3) Elección de autoridades a saber: Un Presidente: En reemplazo del Sr. Hugo Daniel Blanco. Un Vicepresidente: En reemplazo del Sr. Manuel Ismael Ministróni. Un Secretario: En reemplazo del Sr. Ramón Adil Sánchez. Un Prosecretario: En reemplazo del Sr. Rubén Bernal. Un Tesorero: En reemplazo del Sr. Carlos Piersanti. Un Protesorero: En reemplazo del Sr. Héctor González. Cinco Vocales Titulares: En reemplazo de los Sres. Juana Irene Medina, Cecilia Ministróni, Carolina Montenegro, Nemesio Vargas, René Verón. Cinco Vocales Suplentes: En reemplazo de los Sres. Darío González, Roberto Leguiza, Hugo Gerardo Martínez, Américo Campos, Carolina Salinas. Dos Revisores de Cuentas: En reemplazo de los Sres. Carlos Iñiguez y Abel Gómez.

Rubén Bernal

Prosecretario

R.Nº 133.234

Hugo Daniel Blanco

Presidente

E:12/12/08

—>*<—

SOCIEDAD RURAL REGIONAL

DEL OESTE CHAQUEÑO

LAS BREÑAS - CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Rural Regional del Oeste Chaqueño de acuerdo a lo establecido en el Art. 25 de los Estados Sociales, se complace a invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Domingo 21 de Diciembre de 2008, a las nueve (9:00) horas en el local ubicado en Rivadavia 1931, de la ciudad de Las

Breñas, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designar dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe del señor Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del año 2007.
- 3°) Designar una Comisión Receptora y Escrutadora de Votos.
- 4°) Renovación parcial de la Comisión Directiva correspondiendo elegir:
 - a) Por dos años: **Vicepresidente:** Grossi, Hugo; **Secretario:** Fernández, Ricardo Omar; **Tesorero:** Fernández, Rubén Alberto; **Vocales Titulares: Segundo:** Erceg, Edelmiro; **Cuarto:** Sequenzia, Juan Carlos, y **Sexto:** Rossi, José.
 - b) Por un año: **Vocales Suplentes:** Baz, José Luis; Morales, José Antonio; Stancheff, Constantino, y García, Mario.
 - c) **Revisor de Cuenta Titular:** Schahovskoy, José Luis, y un **Suplente:** Pibernus, Gerardo.

Fernández, Ricardo Omar

Secretario

Alvarez, Hugo A.

Presidente

Nota: La asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de fijada la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Asociados (Art. 27°).

R.Nº 133.233

E:12/12/08

—>*<—

CLUB ATLÉTICO SAN FERNANDO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Atlético San Fernando convoca a los señores socios de la institución a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el próximo 29 del corriente, a partir de las 20,00 hs. en la Sede Social sita en calle Gral. Güemes N° 1.102 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Designación de dos socios para la firma del Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisores de Cuenta.
- 4°) Elección de la Comisión Directiva.
- 5°) Consideración de socios honorarios.
- 6°) Informe de Presidencia.

Artículo 27°: Las Asambleas se celebrarán con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto; transcurrida una (1) hora de la fijada para la reunión, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes y las resoluciones tendrán fuerza de Ley para los ausentes.

Omar R. De Elcoro, Secretario

César Acuña, Presidente

R.Nº 133.253

E:12/12/08

—>*<—

U y F

CLUB UNIÓN Y FUERZA

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA — CHACO

CONVOCATORIA

El Club Unión y Fuerza, con Personería Jurídica N° 2648/56, a través de su presidente, Marcela Andrea Gaffoglio, convoca a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día

doce (12) de Enero de 2009 a las 9 hs. en las instalaciones del Club, sito en calle Chacabuco 147, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de los asambleístas para refrendar conjuntamente con el presidente y Secretario el Acta de Asamblea,
- 2) Motivo el llamado fuera de término de la presente Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios 2006 y 2007.
- 4) Elección de los miembros que integrarán la nueva Comisión Directiva.

Marcela A. Gaffoglio, Presidente

R.Nº 133.255

E:12/12/08

REMATES

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez suplente, Secretaría N° 3, hace saber por tres (3) días, autos: "**Provincia del Chaco c/Brites, Ambrocio Concepción e Hijos S.H. y/o Brites, Ricardo y/o Brites, Roberto Alfredo s/Apremio**", Expte N° 5.256, año 2.004, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 11 de Diciembre de 2.008, a la hora 17:00, en Av. Lavalle N° 266, de la localidad de San Martín, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. XIV, Sección B, Qta. 6, Parcela 16, Dpto. San Martín, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 3.542, Dpto. San Martín, Sup.: 300 m2, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo en el cual se encuentra baldío. Deudas: Municipalidad: \$ 1.267,94 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios) al 26/05/08. Sameep: \$ 348,24 al 30/04/08. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 420,48 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra libre de ocupantes. Visitas: todos los días de 17 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, T.E.: 03722-451208. Resistencia, Chaco. E-mail: [grupob\(@\)martillero.com.ar](mailto:grupob(@)martillero.com.ar) Sitio Web: www.martillero.com.ar. Resistencia, 2 de diciembre 2008.

Dra. Eloísa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

s/c.

E:5/12 V:12/12/08

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación, a cargo del Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez, Secretaría N° 14, sito en Av. Laprida N° 33, 1° piso, Torre I, hace saber por tres (3) días, autos: "**Provincia del Chaco c/ La Leonesa Comercial S.R.L. s/Apremio**", Expte N° 12.993, año 2.005, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 19 de Diciembre de 2.008, a la hora 10:00, en calle Don Bosco N° 88, 3° piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros), Resistencia, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. I, Sección C, Chacra 33, Parcela 17, Dpto. Bermejo, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, como Folio Real Matrícula N° 1.344, Dpto. Bermejo, Sup.: 49 has, 63 as, 17 cas, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. El mismo se encuentra baldío. Deudas: Municipalidad: \$ 2.263,67 al 10/07/08. Sameep: Fuera del radio. Todas las deudas son a cargo del comprador en subasta. Base: \$ 70.571,41 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra libre de ocupantes. Visitas: todos los días de 17 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, T.E.: 03722-451208. Resistencia, Chaco. E-mail: grupob@martillero.com.ar Web:

www.martillero.com.ar. Resistencia, 1 de diciembre de 2008.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

s/c.

E:12/12 V:17/12/08

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta nominación, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, Secretaría N° 4, hace saber por tres (3) días, autos: "**Municipalidad de Resistencia c/Favero Alberto Luis s/Apremio**" Expte. N° 4072/00, que el Martillero Marcelo Rodas Valussi, MP:570 – CUIT: 20-24559212-5 rematará el día Jueves 18 de Diciembre de 2008, a la hora 10:00, en calle Don Bosco 88 – 3° Piso – Of. 26 de esta ciudad (Sede del Colegio de Martilleros), el inmueble, individualizado catastralmente como: Circ. II, Sec. B, Manzana 5, Parcela 29, UF N° 1 - Chacra 121. Dpto. San Fernando, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 20390/1, Dpto. San Fernando, sito en Av. 25 de Mayo N° 1901 con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, en el cual funciona una remisería. Deudas: Municipalidad: \$ 10.759,43 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de servicios) al 17/10/08, Sameep: \$ 11.681,46, al 26/06/08. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 36412,56 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Si no hubiere oferentes por la base asignada transcurrido treinta minutos la misma se reducirá en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo, se subastará sin limitación de precio (sin base). El inmueble se encuentra ocupado. Visitas: De lunes a viernes de 17 hs. a 20 hs. Informes: Martillero actuante en calle Don Bosco N° 626, Cel.: 03722-15251694. Resistencia, Chaco. Resistencia, 2 de diciembre de 2008.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria

R.Nº 133.164

E:5/12 V:12/12/08

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial, Tercera Nominación, sito en Laprida 33, Torre I, Piso 3, Ciudad, a cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramírez -Juez Suplente-, hace saber por tres (3) días en autos: "**Moncada, Fabián c/ Bruses Jorge V. y Bruses Roberto s/Ejecutivo**" Expte. N° 1034/07, que el Martillero Jorge Pablo Dzugla Lause, rematará el día 18 de diciembre de 2008 a las 8.00 hs. en Julio A. Roca N° 1320 Resistencia, dos inmuebles identificados catastralmente como: 1).- Circ. II; Sec. C; Cha. 196; Frac.: 000; Mz. 53; Pc.8; Unf: 000 y 2) Circ. II; Sec. C; Cha. 196; Frac.: 000; Mz. 53; Pc. 9; Unf: 000 inscriptos al Folio Real Matrícula N° 23923, Depto. San Fernando, Chaco, con todo lo edificado, clavado plantado, adherido al suelo, contado y mejor postor. Base 1) \$1.800; 2) \$ 1.800.- Señal 10% acto subasta y saldo al aprobarse la misma. Comisión 6% cargo comprador: Deudas e impuestos a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta: Municipalidad: 1) Cobro Judicial: \$ 4.159,74, Normal: \$ 1.575,60 al 07/04/08, 2) Cobro Judicial: \$ 4.159,85, Normal: \$ 1.575,57 al 07/04/08. SAMEEP: 1) Fuera de radio 2) Fuera de radio. SECHEEP: 1) Sin suministro 2) Sin suministro al 27/02/08. Dra. María Cristina Raquel Ramírez - Juez Suplente. Rcia., 10/12/08.

Dra. Eloísa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.Nº 133.256

E:12/12 V:17/12/08

CONTRATOS SOCIALES

INDUCON S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez del Registro Público de Comercio, en autos: "**INDUCON SRL s/Cesión de Cuota y Gerente**", Expte. N° 1.495/08, se hace saber por un día que: Por contrato de fecha doce de junio de 2008, Estela Amalia Mendoza, DNI N° 13.009.930, con domicilio en Av. Edison N° 325, Resistencia, Chaco, cede a favor de Martín Sebastián Medina, DNI N° 31.570.623, con domicilio en Av. Edison N° 325, Resistencia, Chaco (40) cuarenta cuotas que le corresponde en "INDUCON S.R.L.". La venta se realiza por el monto total de (\$ 40.000) pesos cuarenta mil. De

esta manera se modifica la cláusula **Undécima** que se redacta así: "El capital social se fija en la suma de **Pesos Cincuenta y Cinco Mil** dividido en **Cincuenta y Cinco Cuotas** partes de Pesos Mil cada una. Le corresponden al socio Martín Sebastián MEDINA **Cuarenta Cuotas Partes de Mil Pesos** cada una y a la socia Marta Silvina MEDINA **Quince Cuotas Partes de Mil Pesos** cada una". Conforme Acta N° 15 de fecha 12 de junio de 2008 los Sres. Martín Sebastián Medina y Marta Silvina Medina, DNI N° 27.324.829, con domicilio en Avda. Vélez Sársfield N° 677, únicos integrantes de INDUCON S.R.L., han resuelto prorrogar el plazo de duración por el término de diez años. Por lo que la cláusula **Tercera** del Estatuto Social quedará redactada de la siguiente manera: "La Sociedad tendrá un plazo de duración de diez (10) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá ser prorrogado el término que determinen los socios". En el mismo acto se ha resuelto designar gerente a Martín Sebastián Medina, y modificar la cláusula **Décimo Primera** del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "La administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo del socio Martín Sebastián MEDINA quien revestirá el carácter de Socio Gerente. Secretaría, 26 de noviembre de 2008.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 133.240

E:12/12/08

—*—

ARROCERA CANCHA LARGA S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Arrocera Cancha Larga S.A. s/Insc. Estatuto Social**", Expte. N° 2.235/08, hace saber por un día que: Por Escritura N° 145 de fecha 25/6/08 y complementaria, Esc. 322 del 2/12/08, los señores Eduardo José Meichtry, DNI: 11.540.537, domiciliado en Pje. San Carlos, localidad de General Vedia, Dto. Bermejo, Provincia del Chaco, de Profesión Ingeniero Agrónomo, casado en primeras nupcias con la Sra. Sara Leticia Bonaldo, y Jorge Petruk, DNI: 10.025.104, domiciliado en B° España, Mz. 66, casa N° 20, Resistencia, Provincia del Chaco, de Profesión Piloto Agroaéreo, divorciado, han constituido una sociedad denominada "ARROCERA CANCHA LARGA S.A.", con sede social en calle Saavedra 447, localidad de Resistencia, Provincia del Chaco, con un plazo de duración de noventa y nueve años (99). El capital social se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000). La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: A) **Producción agrícola**, explotación de predios rurales propios y/o arrendados para la producción de bienes económicos referidos a cereales, frutales, forrajeras, hortalizas, legumbres y cultivos industriales; almacenamiento en silos o cualquier otro medio a tal fin; fraccionamiento y envasado de la producción; distribución de la misma; exportación; forestación, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad. B) Ganadera: para explotar predios rurales propios y/o arrendados, afectándolos a la cría de hacienda, engorde o invernada para consumo propio y/o venta en merca-

dos de hacienda, frigoríficos, particulares y/o empresas; distribución de carnes, cueros o cualquier género de sus derivados. C) **Comercial**: a la venta de los productos antes mencionados, como así también de semillas, productos agrícolas, maquinarias, tractores y herramientas a fin, animales de trabajo; y a toda operación comercial que derive de las actividades precedentes. D) **Inmobiliaria**: mediante la adquisición, administración, venta, permuta, explotación, arrendamiento, de terrenos y/o edificios rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedades horizontales y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. E) **Servicios**: actuando como contratista rural o trabajando con uno o más de ellos, reparación de bienes involucrados; asesoramiento técnico de otros establecimientos rurales. La prestación por medios mecánicos y humanos de servicios relacionados con la actividad primaria, incluyendo provisión de agua de riego, cosecha, siembra, nivelación y movimiento de suelos aplicación de agroquímicos, servicios de saneamiento rural, desmontes, desmalezamiento, secado, almacenaje, reparación y mantenimiento de máquinas. También podrá realizar transporte de hacienda y producción agrícola. F) Construcción y mantenimiento de puertos y su administración, prestación de servicios de cargue y descargue, almacenamiento, acondicionamiento, consolidación, desconsolidación, fraccionamiento y distribución de todo tipo de productos y el estibaje de carga, descarga y demás movimientos de mercaderías, incluyendo el manipuleo de contenedores y cargas generales en cualquier estado de presentación y otros servicios directamente relacionados con la actividad portuaria. G) Otorgar concesiones, locaciones o permisos para la explotación de las instalaciones portuarias y muelles existentes o que se construyan. H) Importar y exportar bienes y servicios de cualquier naturaleza. I) Prestar servicios de logística comercial tanto en el orden nacional como internacional. J) Brindar servicios de asesoramiento en administración de negocios y/o empresas. K) Intervenir en general en todo tipo de actividades vinculadas al comercio exterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. La Administración está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. Directorio: Presidente: Eduardo José Meichtry, DNI: 11.540.537, domiciliado en Pje. San Carlos, localidad de General Vedia, Dto. Bermejo, Provincia del Chaco. Vicepresidente: Jorge Petruk, DNI: 10.025.104, domiciliado en B° España, Mz. 66, casa N° 20, Resistencia, Provincia del Chaco. Director Suplente: María Eugenia Meichtry, DNI: 30.483.895, domiciliado en Pje. San Carlos, localidad de General Vedia, Dto. Bermejo, Provincia del Chaco. La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme las reglamentaciones del Art. 284 de la Ley 19.550. La fecha de cierre del ejercicio es el 31 de Mayo de cada año. Secretaría, 9 de diciembre de 2008.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 133.247

E:12/12/08